



## FGR afirma que dio 78 pruebas y juez negó aprehensión

**SIGUE** intercambio entre Fiscalía y juez sobre el caso Zambada; sí procedía la orden contra Joaquín "N", señala. **pág. 8**

"Soslayó su propio dicho", dice

# FGR señala a juez por desestimar 78 pruebas

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) sostuvo el choque que mantiene con el juez federal Alejandro Alberto Díaz, a quien acusó de haber desestimado 78 datos de prueba contra Joaquín Guzmán López para que se girara una orden de aprehensión en su contra por el secuestro de Ismael *El Mayo* Zambada y por traición a la patria, y no por el homicidio del doctor Héctor Melesio Cuén.

**EL  
DATO**

**TANTO** Joaquín Guzmán López como su hermano Ovidio negocian un acuerdo de cooperación con las autoridades de Estados Unidos para reducir su condena.

Expuso que "el propio juez eludió informar que el Ministerio Público de la Federación le aportó 78 datos de prueba que establecían hechos ilícitos (secuestro y traición a la patria), así como la probabilidad de que Joaquín Guzmán López —a quien identifica como Joaquín "N"— los hubiera cometido".

Aseguró que los datos eran más que suficientes para emitir una orden de aprehensión contra el hijo de Joaquín *El Chapo* Guzmán, y debieron ser considerados y valorados por el juez.

A través de una tarjeta informativa, la FGR remarcó que el juzgador "soslayó su propio dicho ya transcrito, en donde él le comunicó al Ministerio Público de la Federación que esas solicitudes de orden de aprehensión deberían de hacerse ante los juzgados ubicados en los Centros Federales de Readaptación Social, lo cual ya se hizo público".

Asimismo, declaró que dicha orden de aprehensión "era por secuestro y traición a la patria", y que no había ninguna solicitud del Ministerio Público de la Federación por el homicidio del doctor Héctor "N" (Melesio Cuén, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa), además de que "el dato hemático sobre las huellas de sangre del mismo doctor no era sustantivo para probar el secuestro y la traición a la patria" por parte de Joaquín Guzmán López.

"Como ya es público y notorio, los indicios hemáticos ya se pericieron e identificaron plenamente y constituirán prueba en el caso del homicidio de dicha

persona", señaló la Fiscalía General.

En días anteriores, el Centro de Justicia Penal Federal en Sinaloa aclaró que no se ejecutó la solicitud presentada debido a que fue la misma fiscalía federal la que retiró su petición, con el fin de continuar y perfeccionar sus investigaciones.

La FGR indicó ayer que el Ministerio Público de la Federación, tras una audien-

cia de más de ocho horas el 5 de octubre, decidió retirar su solicitud, y "dado que es una institución de buena fe, que actúa en defensa de la justicia, continuará con el procedimiento penal de manera clara y transparente, informando lo procedente con respeto, veracidad y objetividad".

El pasado 20 de octubre, en un comunicado, la Fiscalía dio a conocer que el material genético encontrado en la finca ubicada en Huertos del Pedregal, Culiacán, donde supuestamente fue secuestrado el narcotraficante Ismael *El Mayo* Zambada, correspondía al exrector de la UAS.

El martes pasado, durante la "contramañera" judicial, el juez Alejandro Alberto Díaz reiteró que la FGR no tenía pruebas para sustentar que las huellas de sangre localizadas en el lugar de los hechos correspondían a Héctor Melesio Cuén.



Indicó que la audiencia se celebró el 5 de octubre de este año, mientras que la FGR informó, dijo, que las periciales con las que ahora cuenta las obtuvo apenas el pasado 17 de octubre; es decir, 12 días después de que solicitó la orden de aprehensión.

“**EL PROPIO JUEZ** eludió informar que el Ministerio Público de la Federación le aportó 78 datos de prueba que establecían hechos ilícitos, así como la probabilidad de que Joaquín Guzmán López los hubiera cometido”

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Tarjeta informativa

**SE MANTIENE** el choque con el juzgador sobre el caso de *El Mayo Zambada*; asegura que no informó que el MP aportó esos elementos que inculpaban a Joaquín Guzmán López por secuestro



Foto: Cuartoscuro

FINCA donde presuntamente fue secuestrado *El Mayo*, el pasado 31 de agosto.